

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA  
OFICINA CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO  
DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO: NOVIEMBRE 10 DE 2017 AL 09 DE MARZO DE 2018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y los Decretos 648 del 19 de abril de 2017 y 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorios del Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, elabora y publica el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de la entidad.

Para el informe correspondiente al cuatrimestre noviembre 2017 a febrero 2018, dado el proceso de implementación del MIPG, en las Entidades de la Rama Ejecutiva y el proceso de transición para la actualización que debe adelantar el instituto, no es viable llevar a cabo un análisis a partir de la 7 Dimensiones, debido a:

No se evidencia para los meses correspondientes al 2017 (noviembre y diciembre), el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, el cual es necesario para iniciar el proceso de implementación del MIPG, por cuanto no se realizó la creación y/o actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, para este último se realizó el borrador de proyecto de resolución, acorde con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el cual se analizará en el primer comité de la vigencia 2018.

Para los meses de enero y febrero de 2018, no se evidencia diagnóstico alguno para implementar el MIPG, partiendo de las 7 Dimensiones de este.

Por lo expuesto, la Oficina de Control Interno, procedió a realizar el presente informe, cuyos resultados se presentan a continuación:

## **1. AMBIENTE DE CONTROL**

En el mes de noviembre de 2017, se reunió el Comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, para realizar revisión por la dirección del sistema integrado

de gestión correspondiente al año 2017, de acuerdo con el acta 42 de fecha 23 de noviembre de 2017.

El Instituto cuenta con los comités de Desarrollo Administrativo y comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, durante los meses de noviembre y diciembre, se trabajó la actualización de la resolución del comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, proyecto de acto administrativo, que se someterá a consideración de dicho comité.

El Instituto participo en la feria de la Transparencia el día 7 de diciembre de 2017, así como en las diferentes actividades de acuerdo con la invitación de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Con corte al 31 de diciembre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento al Plan Estratégico Diamante 2016 - 2022, informe que se encuentra publicado en la página web, en el Link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-Estrategico-1/SEGUIMIENTO-PLAN-ESTRATEGICO-A-31-DE-DICIEMBRE-DE.aspx>

En los meses de enero - febrero de 2018, la Entidad publicó en la página web el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018, el cual se encuentra en el siguiente Link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-de-Accion-Institucional/2018.aspx>, en el que se presentan las metas a cumplir con relación a las políticas de desarrollo administrativo.

En el mes de enero de 2018, se publicó el **Plan anual de adquisiciones**, en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Contratacion/Plan-Anual-de-Adquisiciones-Plan-de-Compras/Plan-Anual-de-Adquisiciones-2018.aspx>

En la página WEB de la entidad, está publicada la información institucional, aunque no ha sufrido modificaciones, en el periodo objeto del presente informe, así:

La misión y la visión, se encuentran publicadas en la página web Link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-Estrategico-1.aspx>

Mediante la resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales, para los empleos de planta del Instituto y con la resolución No. 30253 del 12 de septiembre de 2017, se modifica el manual de funciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web en la ruta: [El Ica/manual de funciones](#) y en la intranet en el Link <https://icaoti.sharepoint.com/Subgerencias/AdministrativaFinanciera/TalentoHumano/Paginas/Inicio.aspx>

## 2. GESTION DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

En el mes de enero de 2018, se publicó el **Plan anticorrupción y atención al ciudadano**, correspondiente a la vigencia 2018, publicado en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Plan-Anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2018.aspx>

En el mes de enero de 2018, se publicó el **Mapa de Riesgos**, correspondiente a la vigencia 2018, el cual se encuentra en la página web en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Plan-Anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2018.aspx>

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Se cuenta con el **Mapa de Procesos Institucional**, en el cual se identifican los procesos con sus respectivas caracterizaciones, divididos en procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación y control, publicado en la página web Link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Eficiencia-Administrativa/Procesos-y-Procedimientos.aspx>

Con corte al 31 de diciembre de 2017, en el aplicativo Doc Manager, se han realizado actualizaciones de procedimientos, los cuales han sido socializados por los responsables de los mismos y se han generado instructivos y nuevas formas.

Para los meses de enero y febrero de 2018, el Instituto adquirió un nuevo aplicativo el cual aún no ha ingresado en funcionamiento, de acuerdo con el memorando circular sisad de fecha 02 de marzo de 2018, la Oficina Asesora de Planeación, impartió "*Los lineamientos para la formalización de los documentos que se actualizarán y/o crearán dentro en el marco del Sistema de Gestión Integrado*"

## 4. INFORMACION Y COMUNICACION

El área de atención al ciudadano, está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas, en el link <https://www.ica.gov.co/Atencion-al-Ciudadano.aspx>

La entidad cuenta con una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

Durante el período, no se presentó modificación, ajuste a la política de seguridad y privacidad de la información, la cual se encuentra publicada en el aplicativo Doc Manager, la cual es una herramienta que la entidad adoptó para el Control de los Documentos del Sistema (caracterizaciones, manuales, procedimientos, métodos

analíticos, instructivos, formas, etc.) y a través de ella se ha propuesto mejorar los procesos de administración documental.

El Instituto a través de la página web, somete a consideración de los ciudadanos los proyectos de normatividad, para el periodo se presentaron los Proyectos de Resolución, que a continuación se relacionan:

- “Por la cual se establece el procedimiento aplicable a un cultivar cuando en su proceso de fitomejoramiento en alguna de sus etapas haya utilizado técnicas de innovación en fitomejoramiento a través de Biotecnología moderna y el producto final no contenga material genético foráneo”. (20/02/2018 - 20/04/2018)
- “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones” (15/01/2018 - 15/03/2018)
- “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para el ingreso al país de maquinaria, equipos y/o vehículos usados” (12/01/2018 - 12/03/2018 )
- “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos varios de uso veterinario” (22/12/2017 - 23/04/2018)
- “Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas almacenadoras de materias primas, graneles y producto terminado de productos de farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos varios de uso veterinario” (22/12/2017 - 23/04/2018)
- “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los medicamentos de uso veterinario” (22/12/2017 - 23/04/2018)
- “Por medio de la cual se adoptan las medidas fitosanitarias para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional acorde a la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF No. 15) y se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de operador autorizado para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15”. (20/12/2017 - 20/03/2018)
- “Por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial en el cultivo de cacao (*Theobroma cacao* L.) en el territorio nacional y se establecen las medidas fitosanitarias para su manejo y control”. (16/11/2017 - 28/03/2018)

## 5. MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

Durante el periodo octubre – noviembre, el Instituto realizo el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG II y la transmisión se realizó por parte de: La Oficina de Control Interno, el 09 de noviembre de 2017 y la Oficina Asesora de Planeación el 17 de noviembre de 2017.

En el mes de enero de 2018, la Oficina de Control Interno, realizó el Seguimiento al **Plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2017**, publicado en la página Web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno/Seguimiento-al-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-a.aspx>

En enero de 2018, se realizó el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, al **Mapa de riesgos** con corte al 31 de diciembre de 2017, dicho seguimiento se encuentra publicado en la página web, en el link <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno/Seguimiento-mapa-de-riesgos.aspx>

Aunque existe la política de administración de los riesgos como tal, esta no ha sido sometida a aprobación por parte del comité del sistema de control interno y gestión de la calidad.

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia 2016, con corte al 31 de diciembre de 2017, el cual se transmitido a través del SIRECI, el 30 enero de 2018.

Con fecha 26 de febrero de 2018, se transmitió a través del Sistema **Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)**, de la Contaduría General de la Nación, la evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2017.

La Oficina de Control Interno, entre el 27 de enero y el 2 de febrero de 2018, realizó la Evaluación de Gestión por áreas y/o Dependencias, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 y la Resolución 30322 del 29 de diciembre de 2017 del Instituto, tomando como insumo la evaluación del Plan de Acción de la vigencia 2017, realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

Una vez realizadas dichas evaluaciones, la Oficina de Control Interno, procedió a comunicar a cada una de las dependencias, según memorandos de fecha 2 de febrero de 2018.

En este período se realizaron 2 visitas de auditoría a Gerencias Seccionales y en el nivel central 3 auditorías a procesos de apoyo administrativo, por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del programa anual de auditoría 2017, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estas auditorías se realizaron a los procesos de gestión de recursos financieros, gestión contable, gestión de recursos físicos, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en su ejecución y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y que de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoría, ha recomendado que al interior de los procesos se realicen ejercicios de seguimiento, y autoevaluación, tanto de la gestión como del control y se practiquen los ajustes necesarios.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de las auditorías, recibió los formatos diligenciados de planes de mejoramiento de las auditorías realizadas en el periodo noviembre 2017 – febrero 2018, para verificación de acciones de mejoramiento, de acuerdo con los términos establecidos, realizando recomendaciones de ajustes a algunos de ellos con el fin de propender por su efectividad y así lograr el mejoramiento requerido.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL

Se hace necesario fortalecer el proceso de implementación del MIPG, con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes sobre el tema.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, la Comisión Nacional del Servicio civil, estableció el formato 7, denominado “Plan de mejoramiento”; para lo cual el grupo de gestión del talento humano, no ha estructurado dichos planes enfocados a corregir las debilidades identificadas en dicha evaluación.

Se está fortaleciendo la elaboración, estructuración y el esquema de seguimiento de planes de mejoramiento generados en desarrollo de las auditorías de control interno, para garantizar que los hallazgos y observaciones sean superados y evitar en lo posible que estos se vuelvan a presentar y se puedan evidenciar las mejoras, producto de las diferentes auditorías.

En el mes de febrero de 2018, se aprobó por parte del Comité de Sostenibilidad, el manual de políticas contables, en desarrollo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector público, teniendo en cuenta directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Se continúa con la sensibilización de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, al igual que la misión, visión, valores institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional Diamante 2016 – 2022, el Plan Institucional de Manejo Ambiental PIGA y la Seguridad de la Información, los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto.

## RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación, debe suministrar la información de los avances correspondientes a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en sus diferentes dimensiones; por cuanto la información existente no cumple los requerimientos que permitan evidenciar el progreso para el periodo objeto del informe.

Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio de los principios básicos del MECI normados.

Instruir a funcionarios y contratistas sobre el cabal cumplimiento de los procesos y procedimientos y hacer seguimiento al respecto, igualmente, velar por su constante actualización y documentación.

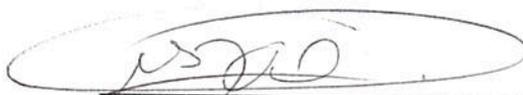
Con el fin de evitar la materialización de riesgos que puedan ocasionar la pérdida o indebida utilización de los recursos económicos, el nivel directivo debe priorizar el monitoreo y control a aquellos procesos que estén bajo su competencia.

Dar cumplimiento a la resolución 084 de 2014, la cual delega funciones financieras y contables en algunas seccionales.

Mejorar el proceso de planeación a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia.

Con la aprobación del manual de políticas contables, realizar los ajustes a los procedimientos que aportan al proceso contable.

La Entidad debe establecer unos Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad acordes con el plan de acción institucional y realizar evaluaciones periódicas de los mismos, que permitan a la alta dirección tomar decisiones de manera oportuna.



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**

Elaboro: Martha Rocío Arévalo García y Cesar Augusto Cifuentes Rico – Profesionales Oficina Control Interno  
12/03/18.

JZ

